

Santiago, 25 de agosto de 2017

HECHO ESENCIAL
Enjoy S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1033

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de Enjoy S.A. ("Enjoy"), y en virtud de lo dispuesto en los artículos 9° y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y debidamente facultado por el Directorio para informar a vuestra Superintendencia, por medio de la presente comunico a Ud., en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

El día de hoy, ha salido una publicación en el Diario El Mercurio, titulada "*Grupo Cardoen comenzará a operar por cuenta propia casino de Colchagua a partir del próximo año*". Respecto a esta noticia, en la cual se señala que el grupo Cardoen operará el casino de Colchagua a partir del 1° de enero de 2018, cumpla con informar que dicha situación no es correcta. Enjoy ha contratado a Larráin Vial Servicios Profesionales Ltda. como asesor para que lleve a cabo la potencial venta de la participación sobre Casino de Colchagua S.A., lo que hasta la fecha no se ha concretado. Así, lo que el Directorio de esa sociedad acordó fue formar un equipo de trabajo para poder desarrollar y establecer los cambios del *spin off*, liderado por Diego Cardoen y Gerardo Cood, sin que exista acuerdo alguno sobre la fecha de cambio de operación.

La concreción de la venta de la participación correspondiente al 40% que Enjoy Gestión Ltda., filial indirecta de Enjoy S.A., tiene sobre Casino de Colchagua S.A., será informada al mercado tan pronto ello ocurra.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Gerardo Cood Schoepke
Gerente General
Enjoy S.A.